

Informe secretarial: Al despacho del señor Juez informando que se presenta acción de tutela SIN medida provisional. Sírvase proveer. 12 de junio de 2020.



MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, DOCE (12) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020)

RADICACIÓN:	2020-00185-00
ACCIONANTE:	NIDIA ROCÍO LEON MONSALVE
ACCIONADOS:	NUEVA EPS
DERECHO:	SEGURIDAD SOCIAL MÍNIMO VITAL.
VINCULADO:	ADRES

Ha venido al despacho acción de tutela en referencia en la cual se presenta acción de tutela por la señora NIDIA ROCÍO LEON MONSALVE en contra de NUEVA EPS por la presunta vulneración a sus derechos fundamentales al mínimo vital, vida en condiciones dignas y seguridad social derivados del impago de una incapacidad médica.

Por cumplir sumariamente lo dispuesto en el decreto 2591 de 1991 este despacho procede a dar admisión a la acción de tutela en referencia.

Así mismo se procede a vincular al ADRES, al considerar que estas entidades tienen interés jurídico en la causa pretendida.

En mérito de lo anteriormente descrito, el Juez dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga dispone:

PRIMERO: ADMITIR la presente acción de tutela interpuesta por NIDIA ROCÍO LEON MONSALVE en contra de NUEVA EPS a través de la defensoría del pueblo.

SEGUNDO: RECONOCER A LA DRA. MARITZA CASTELLANOS GUZMÁN como apoderada de la señora accionante.

TERCERO: VINCULAR a la presente al ADRES.

CUARTO: NOTIFICAR exclusivamente por CORREO ELECTRÓNICO de forma INMEDIATA. Adviértaseles que la información suministrada se considerará rendida bajo la gravedad del juramento, la inobservancia a contestar acarrea las sanciones consagradas en los artículos 19, 20 y 52 del decreto 2591 de 1991.

Librense las comunicaciones necesarias, advirtiendo a las ACCIONADAS QUE TIENE UN TÉRMINO DE **DOS DÍAS** PARA CONTESTAR.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
JUEZ

NOTIFICACIÓN

El Auto fechado el día 12 de junio de 2020 se notifica a las partes el día 16 de junio de 2020.



MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria